

## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

# Resolución Rectoral Nº 0660

"Por medio de la cual se prorroga la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias de la oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad de los Llanos"

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la ley 30 de 1992, el acuerdo 004 de 2009, la Ley 734 de 2002, y

#### CONSIDERANDO:

Que este Despacho, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, adoptó, mediante la Resolución Rectoral 0622 del 24 de marzo de 2020, la medida de suspender términos en todas las actuaciones disciplinarias a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario hasta el 11 de mayo de 2020.

Que, el Gobierno Nacional expidió Decreto Legislativo, por el cual se impartieron instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, y en el que, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria descrita.

Que, a efectos de garantizar el debido ejercicio de la acción disciplinaria, el debido proceso y el derecho de defensa, por una parte, y el derecho fundamental a la salud pública, por otra,

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. - PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS en todas las actuaciones disciplinarias a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario hasta el lunes veinticinco (25) de mayo de dos mil veinte (2020), inclusive.

**ARTÍCULO 2. -** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Villavicencio a los Once (11) días del mes de mayo de 2020.

UZ CASALLAS

Proyecto: Andrea Romero - Asesora Oficina de Control Internos Disciplinario

Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438